



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Soledad

Estado No. 49 De Martes, 23 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300320210005500	Ejecutivo	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Luis Andres Borre Hernandez	19/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - - Decreta Medidas
08758400300320200001000	Ejecutivo Hipotecario	Banco Bbva Colombia	Dorancel Gonzalez Puerta	19/03/2021	Auto Requiere - Requerir A Parte Demandante
08758400300320200005600	Ejecutivo Hipotecario	Banco Davivienda	Lady Johanna De Las Salas Gutierrez	19/03/2021	Auto Decreta - Terminación Por Pago De Cuotas En Mora
08758400300320200014900	Otros Asuntos	Moviaval S.A.S.	Ana Aurora Martinez Hernandez	19/03/2021	Auto Ordena - Cancelar La Orden De Inmovilización- Ordena Archivo
08758400300320210007600	Tutela	Gabriel Jose Munzon Rebolledo	Coomeva Eps	19/03/2021	Sentencia
08758400300320210007500	Tutela	Maria Del Rosario Acosta Polo	Cable Express De Colombia Ltda	19/03/2021	Sentencia

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEIDA REGINA REYES VILLAMIL

Secretaría

Código de Verificación

d3808a07-bf1c-48e0-8395-71e086dddbfd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Soledad

Estado No. 49 De Martes, 23 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300320200019700	Verbal	Jorge Eliecer Garrido Bassa	Paulina Mercedes Solano Mercado, Asiria Escorcia Reales	19/03/2021	Auto Ordena - Rechazar Allanamiento A La Demanda. Negar Solicitud De Suspensión Por Prejudicialidad.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEIDA REGINA REYES VILLAMIL

Secretaría

Código de Verificación

d3808a07-bf1c-48e0-8395-71e086dddbfd